EGB 7 1

Buenas noches. Queremos aprovechar este espacio para realizar conjuntamente con ustedes una de las técnicas específicas de trabajo en historia, el comentario de texto. El uso de una metodología que ayude a comprender, analizar y relacionar los fenómenos históricos es un objetivo que nos ocupa en este curso de especialización y al que hemos pretendido dar entrada desde la confección de las unidades didácticas, las evaluaciones a distancia que están realizando y la adenda que hemos enviado sobre metodología de trabajo en historia.

En la guía de trabajo que habrán manejado previamente y en el espacio radiofónico de presentación del curso se hace hincapié en esta línea de trabajo. El análisis de los documentos escritos bajo esta modalidad de comentario de texto encaja perfectamente con los fines didácticos de esta materia porque nos permite una reflexión y un análisis de la realidad histórica para comprenderla y transformarla. A lo largo del comentario de texto que vamos a realizar en este corto espacio de tiempo, nos proponemos fundamentalmente exponer un modelo que ustedes pueden variar una vez adquirida la experiencia de recoger lo esencial.

Pensamos aprovechar el desarrollo del comentario para recordar y transmitir sugerencias, pues no olvidamos su doble faceta de integrantes de este curso de especialización y profesores en ejercicio enfrentados con el diario que hacer del aula. Hemos elegido además el comentario de texto porque abarca algunas de las actividades que deben aparecer en los primeros encuentros con la realidad histórica en el aula. Ejercicios de análisis, relaciones, síntesis por ejemplo, resúmenes de un párrafo, abstracción, por ejemplo inculcar el hábito de extraer la idea fundamental de un párrafo y exposición sistemática.

El hábito de lectura compresiva en el aula es también una técnica muy valiosa para estos objetivos. Por lo demás, este comentario no tendrá otro valor que darle sugerencias y demostrar la importancia de este ejercicio, además de inculcarle la necesidad de utilizar los utensilios específicos, un atlas histórico y un manual. El resto nos lo proporciona el propio texto, lo que hay que hacer es aprender a manejarlo.

Preste pues atención a la lectura del texto en cuestión. No adopte la postura de oyente pasivo. Prepárese para participar en el diálogo con papel, bolígrafo y un atlas histórico, si lo tiene a mano.

Anote de esta primera lectura las palabras con un sentido específicamente histórico o las expresiones significativas en el contexto. Después volveremos sobre ello. Texto.

Nuestra constitución política no tiene nada que envidiar a las leyes que rigen a nuestros vecinos. Puesto que el Estado es administrado en interés de la masa y no de una minoría, nuestro régimen ha tomado el nombre de democracia. Para los asuntos privados la igualdad está asegurada a todos por las leyes, pero en lo que concierne a la participación en la vida pública, cada cual actúa en razón de su mérito y la clase a la que pertenece importa menos que

su valor personal.

Un temor saludable nos impide transgredir las leyes de la República. Obedecemos como siempre a los magistrados y a las leyes. Discurso de Pericles 499-429 a. C. Citado por Tucídides en la guerra del Peroponeso, libro 2. El texto ha de ser leído cuantas veces sea preciso hasta estar seguros de haber captado su sentido íntegro.

Vamos a hacer una segunda lectura, y si en la anterior usted fue recogiendo las palabras o expresiones técnicas, ahora le pedimos un esfuerzo más para que trate de resumir lo leído y apuntar la idea fundamental. Nuestra constitución política no tiene nada que envidiar a las leyes que rigen a nuestros vecinos. Puesto que el Estado es administrado en interés de la masa y no de una minoría, nuestro régimen ha tomado el nombre de democracia.

Para los asuntos privados, la igualdad está asegurada a todos por las leyes, pero en lo que concierne a la participación en la vida pública, cada cual actúa en razón de su mérito y la clase a la que pertenece importa menos que su valor personal. Un temor saludable nos impide transgredir las leyes de la República. Obedecemos siempre a los magistrados y a las leyes.

Seguramente, en esta segunda lectura ha comprendido mejor las ideas, el sentido global y la importancia del texto. Volvamos al análisis de las palabras o expresiones de carácter técnico. Hemos destacado las siguientes.

Constitución política, leyes, en interés de la masa y no de una minoría, igualdad, participación en la vida pública y República. Vamos a reflexionar brevemente sobre su sentido dentro del texto, puesto que ello nos facilitará el comentario. Debe, no obstante, quedar bien claro que el significado que interesa de las palabras no es esencialmente el que se puede encontrar en un diccionario previa consulta, sino el sentido que esas palabras cobran dentro del marco conceptual del texto.

Constitución política. Se refiere al régimen de costumbres y disposiciones diversas por el que se rige un Estado, en este caso la ciudad-Estado, la polis. Tiene un sentido de organización de un partido.

Leyes, disposiciones escritas y votadas por todos los ciudadanos. Así eran las leyes atenienses. En interés de la masa y no de una minoría.

Sin duda hace referencia a la democracia ateniense. Según el autor del texto, la masa serían los habitantes de la polis, los ciudadanos, los hombres libres. La expresión, y no de una minoría, debe aludir a su contrincante político, el partido aristocrático.

Igualdad. Todos los ciudadanos tienen los mismos derechos y obligaciones ante la ley. Insistimos en que el texto se refiere a los que ostentan la ciudadanía ateniense.

Participación en la vida pública. Según el criterio de democracia e igualdad expuesto, cualquier ciudadano podía ser elegido para ejercer una magistratura. República.

Se está refiriendo a la res pública, administración general de los asuntos públicos. Sigamos ahora con el resumen del párrafo y la idea fundamental. El resumen debe ser sintético.

Por tanto, más breve que el párrafo en su sentido y en su exposición. La idea fundamental será, como corresponde a su nombre, más breve que el resumen, y debe expresarse, por tanto, en una o dos frases. Compare el resumen y la idea fundamental que usted ha realizado.

Verifique si se ha captado lo fundamental. Resumen del texto. Pericles asegura que la forma de gobierno de la ciudad de Atenas es más perfecta que la de los pueblos o ciudades vecinas.

Lo que distingue a una sociedad democrática es que la soberanía corresponde a todos los ciudadanos, sin excepción. La ley regula el mantenimiento del orden y la paz social en esta soberanía absoluta de los ciudadanos. Idea fundamental.

La democracia defiende el interés de la mayoría y sólo se ve limitada por las leyes. Naturaleza del texto. Como ven, se trata de un texto de carácter político, un discurso de Pericles citado por Tucídides en su obra historiográfica La guerra del Peloponeso.

Localización cronológica y temática. En este caso, tanto la datación cronológica como el autor vienen consignados para tratar de aligerar el comentario. A lo largo de la lectura repetida hemos podido captar la mentalidad y los procesos de índole política, en este caso, que se contienen en el asunto.

La constante referencia del discurso a la democracia y a las formas de participación de la sociedad del mundo antiguo nos hace pensar inmediatamente en la Grecia clásica, la Grecia de Pericles, el siglo V antes de Cristo. Época en la que se consolida el imperio ateniense, tras la victoria de Atenas en las guerras médicas contra los persas, y tiene lugar el renacimiento económico y cultural de Atenas. Autor.

Hagamos ahora una breve pero necesaria referencia al autor. Siempre es conveniente conocer de su personalidad todo cuanto nos ayude a clarificar la época y los fenómenos que nos refiere el texto. Pero en este caso resulta imprescindible por cuanto Pericles fue el perfeccionador del sistema político griego denominado democracia, el que consolidó el imperio ateniense y posibilitó el renacimiento cultural de la Grecia clásica.

Dio nombre a una época o más exactamente a un siglo. ¿Quién era Pericles? A pesar de pertenecer a una familia aristocrática, actuó como jefe del partido democrático. Además de demagogo, jefe del pueblo, ostentaba el cargo de estratego, dirigente militar, y en ambos cometidos se hizo acreedor de la admiración de los atenienses.

El ideal democrático constituye el eje de su política interior. Para Pericles la democracia era la igualdad de todos los ciudadanos ante la ley y perfecciona de tal modo su estructura que instituye la remuneración de la función pública para aquellos ciudadanos que no pueden dejar sus ocupaciones y dedicarse a la administración del Estado. A esto hay que añadir un amplio programa de construcciones que tenían como fin procurar trabajo y embellecer Atenas, hasta

hacer de ella la más interesante de las ciudades desde el punto de vista artístico.

Análisis y explicación del texto. Hemos ido hasta el momento recogiendo datos, entresacando palabras técnicas y haciendo una biografía histórica del autor del texto. Con ello estamos preparados para hacer un análisis párrafo a párrafo y relacionarlos entre sí.

Comencemos. Nuestra constitución política no tiene nada que envidiar a la de nuestros vecinos. Aquí Pericles hace gala de su elocuencia política para convencer en su discurso de la bondad de su régimen político.

¿Quién son los vecinos? Repasemos el atlas histórico. Se refiere a Esparta y a sus aliados, entre los que se encuentra Persia y con los cuales mantiene unas guerras que van a permitir el fortalecimiento, la hegemonía y el imperialismo ateniense. El gobierno de Esparta era esencialmente conservador.

Puesto que el Estado es administrado en interés de la masa y no de una minoría, nuestro régimen ha tomado el nombre de democracia. Es importante detenerse en esta frase que encierra el mensaje del texto. El concepto de democracia de Pericles difiere profundamente del actual.

La sociedad en la época de Pericles se basaba, como todas las sociedades de la antigüedad, en la distinción entre hombres libres y esclavos. Se consideraban ciudadanos a todos los hombres libres, hijos de padre y madre atenienses mayores de edad. Eran ellos los que se reservaban la actividad política y la propiedad territorial.

Fuera de esta ciudadanía estaban los extranjeros, metecos, y los esclavos, además de las mujeres, que no gozaban de ningún derecho político ni jurídico. Su concepto de democracia fundaba la libertad y el bienestar en la explotación de una mayoría. Según los datos que nos proporciona la historiografía, de un total de medio millón de personas que vivían en Atlántica, solamente las dos quintas partes eran libres.

Había unos 40.000 ciudadanos, unos 60.000 metecos y unos 300.000 esclavos. La frase de Pericles se presta, pues, a equívoco al referirse a mayoría y minoría. Está contando sólo con los ciudadanos y, como ven, hay una gran desproporción entre los ciudadanos y el resto de la población privada de los derechos de ciudadanía.

Para los asuntos privados, la igualdad está asegurada a todos por las leyes, pero en lo que concierne a la participación en la vida pública, cada cual actúa en razón de su mérito y la clase a la que pertenece tiene menos importancia que su valor personal. Los principios sobre los que se basaba la democracia eran libertad, igualdad y filantropía. El concepto de libertad ateniense no difiere mucho del que hoy sustentamos, libertad de pensamiento y de palabra, dentro de los límites marcados por la ley que los propios ciudadanos eligen.

La libertad entendida así va indisolublemente unida al concepto de igualdad. Todos los ciudadanos tenían los mismos derechos ante la ley y sonomía. Igual voto decisorio en los

asuntos públicos, la misma participación en el gobierno del Estado y el mismo derecho de palabra.

Un temor saludable nos impide transgredir las leyes de la República. Obedecemos siempre a los magistrados y a las leyes. Quizá mejor que ninguna otra institución, la justicia revela el equilibrio entre el poder público y la libertad individual.

Los griegos sentían un alto respeto por la ley de tal forma que podía caer el gobierno cuando la ley no era respetada o cuando los particulares podían suprimir el efecto de la ley, pero el compromiso del ciudadano con la ley era inviolable. Los magistrados responden a los principios de democracia e igualdad. Todos los ciudadanos podían acceder a las diferentes magistraturas, que por lo general eran anuales, salvo excepciones hechas con los estrategas como el caso de Pericles.

Dichas magistraturas eran colegiadas y salían por elección o por sorteo donde los candidatos debían demostrar la competencia profesional. Conclusión. Hemos llegado al final del comentario.

Nos queda resaltar, a modo de conclusión, las relaciones del texto con su entorno histórico y si cabe el interés actual del mismo. El comentario de texto es un continuo diálogo con el autor y es por tanto conveniente extraer una crítica personal, conservando siempre el distanciamiento objetivo. La democracia de Pericles fue la culminación de un largo proceso que se fortaleció con la guerra contra los persas, guerras médicas, donde una generación de atenienses arraigó un profundo sentido de la libertad.

A esto debemos añadir una característica más de la sociedad del mundo antiguo, el esclavismo y el imperialismo. La democracia de Pericles fundaba la libertad y la riqueza de su pueblo en el servilismo y en la explotación de otros. No obstante, la palabra democracia, cuyo sentido, como hemos visto, difiere profundamente del actual, ha servido desde las tempranas revoluciones modernas para alimentar las ansias de libertad, igualdad y bienestar de los individuos y de las colectividades.

Les hemos ofrecido un espacio de ciencias sociales, actividad práctica relativa a la unidad didáctica de Historia I, el mundo antiguo. Se les ha explicado la metodología para los comentarios de texto históricos. Ha intervenido la profesora del equipo de ciencias sociales, doña María José Sobejano, y con ella nuestro compañero de la dirección técnica, Emilio de la Peña.